

12, 18, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 29 y 32 de los estatutos sociales. Reelección o cese de consejeros, y en su caso nombramiento de nuevos administradores.

Cuarto.—Modificación de los artículos 14, 17 y 25 de los estatutos sociales para adaptarlos a las novedades legislativas introducidas por la Ley 19/2005.

Quinto.—Reelección de auditores de cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Igualmente y de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Narón (A Coruña), 23 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Freire Vázquez.—35.615.

METROFER, S. A.

El Administrador Judicial convoca a los accionistas de «Metrofer, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria y extraordinaria de dicha sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 29 de junio de 2007, y un día después, el 30 de junio de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Madrid, calle Mayor, número 6, 2.º-13, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 2004, 2005 y 2006, así como de la propuesta de aplicación de resultado de los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria, están disponibles en el domicilio social, los documentos a que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas a los efectos que dispone.

Madrid, 24 de mayo de 2007.—El Administrador Judicial, José Antonio Granados Dávila.—35.627.

METROVACESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en las dependencias del Auditorio de «Moda Shopping», sito en la avenida del General Perón, número 40, portal B, 2.ª planta, de Madrid, el día 28 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 29 de junio de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de «Metrovacesa,

Sociedad Anónima», y las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo) e informe de gestión de su grupo consolidado, así como la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2006.

Segundo.—Nombramiento, ratificación y/o reelección de Administradores.

Segundo A.—Reelección y ratificación de «Grupo de Empresas HC, Sociedad Anónima».

Segundo B.—Reelección y ratificación de «Sacresa Terrenos Promoción, Sociedad Limitada».

Segundo C.—Reelección y ratificación de don José Manuel Lara Bosch.

Segundo D.—Reelección de don Santiago de Ybarra y Churrua.

Segundo E.—Reelección de don Santiago Fernández Valbuena.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, correspondiente al acuerdo sexto de los adoptados en la Junta general ordinaria de 26 de junio de 2006.

Quinto.—Modificación de los Estatutos sociales en el marco de la reforma de gobierno corporativo.

Quinto A.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Quinto B.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales.

Quinto C.—Adición de un nuevo párrafo al final del artículo 28 de los Estatutos sociales.

Quinto D.—Adición de dos nuevos párrafos al final del artículo 32 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Modificación del Reglamento de la Junta en el marco de la reforma de gobierno corporativo.

Sexto A.—Modificación del artículo 3.º del Reglamento de la Junta.

Sexto B.—Modificación del apartado 13 del artículo 10 del Reglamento de la Junta.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos sociales: Adición de dos nuevos párrafos al final del artículo 36 de los Estatutos sociales, relativos a la posibilidad de abonar dividendos y efectuar devoluciones de aportaciones en especie.

Octavo.—Reducción del capital social en un importe de 96.809.073 euros, mediante la adquisición por la sociedad de un máximo de 64.539.382 acciones propias, para su amortización. Ofrecimiento de la adquisición a todos los accionistas de la sociedad en el marco de una oferta pública de adquisición de acciones entregando en contraprestación acciones ya existentes y en circulación de «Gecina, Sociedad Anónima», todo ello de conformidad con los artículos 170 de la Ley de Sociedades Anónimas y 9 y concordantes del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre Régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores. Previsión de reducción incompleta. Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Noveno.—Aumento del capital social, con derecho de suscripción preferente, por un importe nominal de 33.000.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 22.000.000 acciones ordinarias de 1,50 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y representadas mediante anotaciones en cuenta, consistiendo la contraprestación del aumento en aportaciones dinerarias, incluyendo un tramo de compensación de créditos, todo ello con el fin de incrementar, en caso necesario, los recursos propios para ejecutar la reducción prevista bajo el punto octavo del orden del día. Delegación en el Consejo, autorizándole para delegar a su vez en la Comisión Ejecutiva, de la facultad de determinar la fecha concreta en la que se ha de llevar a cabo el aumento de capital y las condiciones del mismo en lo no acordado por la Junta general y las demás facultades precisas para llevar a efecto el aumento de capital. Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Décimo.—Delegación en el Consejo de Administración para ampliar el capital social, al amparo de lo establecido en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas y con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, al amparo de lo estableci-

do en el artículo 159.2 de la misma Ley, dejando sin efecto la autorización conferida mediante el acuerdo séptimo de la Junta general ordinaria de accionistas de 26 de junio de 2006.

Undécimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información y consulta, entrega o envío de documentación: De acuerdo con lo previsto en los artículos 144, 152, 153.1.b), 159, 164, 212, 292 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas (L.S.A.), los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Madrid, (28020), plaza Carlos Trías Bertrán, 7, los documentos que a continuación se mencionan así como igualmente el derecho de obtener la entrega o el envío gratuito e inmediato de copia de los mismos:

Documentación correspondiente al ejercicio 2006, incluyendo cuentas anuales e informe de gestión individuales y consolidados, propuesta de aplicación del resultado e informes de auditoría de la compañía y grupo consolidado.

Texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales y del Reglamento de la Junta general que se proponen, así como Informes escritos de los Administradores referidos a los puntos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo del orden del día.

Propuesta de acuerdos que el Consejo de Administración somete a la Junta general en relación con los puntos del orden del día.

Certificación del Auditor de cuentas de la sociedad relativa a la parte del aumento de capital que se desembolsa por compensación de créditos, referida al punto noveno del orden del día [artículos 156.1 b) y 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas].

Informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2006, formulado por el Consejo de Administración en sesión de fecha 28 de marzo de 2007.

Los citados documentos y esta convocatoria podrán ser consultados en la página web de la compañía: www.metrovacesa.com.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, 21.º de los Estatutos sociales y en el artículo 6.º del Reglamento de la Junta general, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, por escrito, los informes o aclaraciones que estimen precisos o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Los accionistas, asimismo, podrán solicitar informes o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general, es decir desde el 26 de junio de 2006.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la sociedad, a la atención de la Oficina del Accionista, según se detalla a continuación:

«Metrovacesa, Sociedad Anónima».

Oficina del accionista.

Plaza Carlos Trías Bertrán, 7, Madrid 28020.

Email: oficinadelaccionista@metrovacesa.es.

Teléfono: 91 418 41 73.

Fax: 91 556 72 98.

Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), para la Junta general de que se trate. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la sociedad en forma y plazo. La página Web de la sociedad, www.metrovacesa.com, detallará las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista, en los términos previstos en la normativa aplicable.